

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, en el cual se aporta constancia de notificación. Sírvase proveer.

Palmira (V), julio 28 de 2020.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Providencia: Auto No. 2327
Proceso: EJECUTIVO
Ejecutante: HUGO RAMÍREZ GAONA
Ejecutado: NATALIA LOZANO REBOLLEDO
Radicado: 76-520-41-89-001-2020-00085-00

En el presente proceso ejecutivo, se aportó constancia de notificación personal de la ejecutada. Sin embargo, la comunicación enviada contiene el supuesto de hecho y consecuencia jurídica que estableció la nueva forma de notificación personal según el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, norma que aplica siempre que la notificación se intente por medio de mensaje de datos, aspecto que no ocurrió porque fue enviada a la dirección física de la deudora.

Es que, de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, se creó una forma alternativa a la establecida en los artículos 291 y 292 del C.G.P., sin embargo, ello no implica que se puedan mezclar los supuestos de hecho de cada regla jurídica que protege el principio de publicidad y defensa del demandado.

En mérito de lo anterior y sin más consideraciones el Juzgado,

RESUELVE:

Único: Dejar sin efectos la notificación de los ejecutados, conforme a la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	 <p>CASAS DE JUSTICIA</p>
--	--	--

**JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dd0c8e1484c82af575a07717f04db17937ec42661cced65e0f6b685408800dd

Documento generado en 14/12/2020 03:38:18 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**